

Asunto CONSULTA PÚBLICA N° 332 del SENASA Proyecto de Resolución para Autorizar Productos Fitosanitarios en usos menores

Remitente [Anibal Caminiti](#)

Destinatario [consultapublica322@senasa.gob.ar](mailto:consultapublica322@senasa.gob.ar)

Fecha Lun 12:53

Estimados,

En referencia a la **CONSULTA PÚBLICA N° 332** del SENASA relativa al *Proyecto de Resolución para Autorizar Productos Fitosanitarios en Usos Menores*, hacemos saber a Uds. el beneplácito del sector producto, empacador y exportador de cerezas de la República Argentina, nucleados en CAPCI, organización que concentra entre sus miembros más del 70% de la oferta exportable de cerezas frescas.

Para quienes desde hace años venimos haciendo ver la dificultad que enfrenta no solo el sector cerecero, sino también para el resto de los cultivos menores, y venimos trabajando en esta temática junto al personal del SENASA y de AGROINDUSTRIA, encontramos en este proyecto una solución a la altura de las circunstancias, simplificando y agilizando el registro de productos, a partir de la "AMPLIACIÓN DE USO" para cultivos menores de productos agroquímicos que ya están registrados para cultivos mayores, resguardando los requisitos que garanticen su uso, la salud pública y ambiental, pudiéndose en muchos casos registrar principios activos de última generación, los cuales, además de ser estos mucho más eficaces que otros PA que ya están entrando en desuso, son mucho más seguros y menos contaminantes para el uso humano y ambiental.

Muchos de los productos que hoy se disponen registrados para su uso en cultivos menores, están desactualizados respecto de la oferta internacional de los mismos. Su registro permitirá para los productos exportables como las cerezas frescas, poder ser mucho más competitivos, siguiendo los estándares internacionales.

Por último, esta nueva normativa permitirá blanquear y regular el uso que indebidamente y sin las pautas correspondientes, muchos productores de diversos sectores ya vienen usando de manera irregular, permitiendo así beneficio directo para la salud pública.

Muy Atte.

Anibal Caminiti  
Gerente Ejecutivo  
[www.capci.com.ar](http://www.capci.com.ar)